

ADJUDICA A MOSIL LIMITADA. PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCIÓN PROYECTO PMU-E 522 "REPOSICION REFUGIO PEATONAL CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ POBLACION IGNACIO CARRERA PINTO, LOTA".

ID 3017-30-LE22.-

DECRETO N° 468 /

Lota, 18/04/2022.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 03 de Marzo de 2022 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública por la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 522 "**Reposición Refugio Peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota**";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 522, "**Reposición refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota**";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 23 de marzo de 2022, ID 3017-30-LE22;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 08/04/2022;

f) Oferta presentada por **Mosil Limitada**, para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 522, "**Reposición refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota**" por un monto total de \$ 6.439.185.- (seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos), IVA incluido, para la ejecución del proyectos PMU que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
522	"Reposición Refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota".	1-K-2022-19	6.439.185

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 11/04/2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 522 "**Reposición refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota**", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por **Mosil Limitada**, por el monto total de \$ 6.439.185.- (seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos), IVA incluido del proyecto PMU que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
522	"Reposición refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota".	1-K-2022-19	6.439.185

2° El producto deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 18/04/2022.-

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del producto, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a llamar una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

CTA.	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-522-002	"Reposición refugio peatonal Calle Luis Cruz Martínez Población Ignacio Carrera Pinto, Lota"	1-K-2022-19	6.439.185

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
\* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

ACR/RMC/mvj.-

Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-